



ORIGINAL

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 398
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**REF.: Trato Directo, Impulso a la
microempresa y Desarrollo Local**

Municipalidad de Cabo de Hornos; 12/06/2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- ✓ El Decreto Alcaldício Exento N° 753, de fecha 25/11/2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.-
- ✓ El Decreto Alcaldício N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- ✓ Formulario de Requerimiento N° 093 de fecha 12.06.2019 Departamento de Desarrollo Comunitario.
- ✓ Cotización Sociedad Comercial Gaete y Navarrete Limitada, 12 de junio 2019.
- ✓ Obligación N°1333, de fecha 12/06/2019.
- ✓ Situación Tributaria de Comercial Antártica Puerto Williams SPA., que confirma contribuyente como Empresa de menor tamaño.
- ✓ Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, letra (N), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- ✓ Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1. AUTORIZASE, trato directo con el Proveedor Sociedad Comercial Gaete y Navarrete, domiciliado calle Piloto Pardo N°251, Puerto Williams, Rut. N° 76.070.679-5, quien se encuentra acreditado en el Servicio de Impuestos Internos como empresa de menor tamaño con domicilio en la comuna, por la compra de 40 paquetes de bolsas de basura de 110 x120 cms., de 200 litros de 5 unidades y 20 escobillones industriales 135 x 158 cms., kleine wolke, estos productos según lo declarado por la unidad solicitante determinó, previo análisis, que se encuentran dentro de los valores de mercado de Puerto Williams y serán utilizados en limpieza de calles. Esta compra se efectuará para dar impulso a la microempresa y promover el desarrollo local.

2. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.04.007.000			MATERIALES Y UTILES DE ASEO	\$ 450.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y

ARCHÍVESE.



**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE**